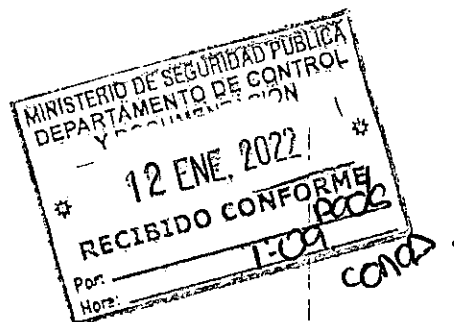




Nuestros Valores

Honestidad Disciplina Servicio Respeto y Compromiso

Fecha 07 de enero del 2022
Oficio N° MSP-DM-VMA-VUE-DSVA-0019-2022



Capitán.
Juan Carlos Guerrero Castro
Director Servicio Vigilancia Aérea

Estimado señor:

Para el cumplimiento de la Directriz R-CO-61 de 24-06-2005, Gaceta 131 del 07-07-2005 y al artículo 12 de la Ley General de Control Interno y según lo dispuesto en el inciso e) del Artículo 12 de la Ley General de Control Interno D-1-2005-CO-DFOE", sustentado además, en el artículo 3 de la Ley General de Control Interno, 8292 del 31 de julio de 2002, esta normativa será de acatamiento obligatorio y su incumplimiento será causal de responsabilidad administrativa, establece que los jefes y los titulares subordinados deben presentar un Informe de Fin de Gestión y realizar la entrega formal del ente u órgano respectivo a su sucesor, el suscrito hace entrega del siguiente Informe de Fin de Gestión, correspondiente al Departamento de Mantenimiento Aeronáutico del Servicio Vigilancia Aérea, desde el día viernes 24 de septiembre del 2021 al día domingo 09 de enero del 2022

El informe presentado contiene las siguientes partes:

- ✓ Oficio de remisión
- ✓ Datos del funcionario
- ✓ Acta Administrativa
- ✓ Desarrollo (12 puntos)
- ✓ Anexos (Acta e inventario de activos)

Nota:

El presente Informe, contiene un total de 09 páginas a partir de este oficio.

Atentamente:

José

Agente Javier Romero Araya
Enlace Dpto. Mantenimiento Aeronáutico
Correo Electrónico: fromero@msp.go.cr
Teléfono: 70747236

Juan Carlos Guerrero Castro
VºBº
Juan Carlos Guerrero Castro
Nº de cédula 1-1130-0589
Sello



CC/ Licda. Ileana Brenes Pacheco, Jefa Departamento de Control y Documentación.
Esteban Fallas Martínez
Javier Romero Araya



Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

B. DESARROLLO

B.1. Labor del Dpto. de Mantenimiento Aeronáutico.

El departamento de Mantenimiento Aeronáutico es el encargado de realizar el Mantenimiento preventivo, correctivo y programado de la flota del Ministerio de Seguridad Pública. La Dirección del Servicio de Vigilancia Aérea, es el único subprograma encargado de brindar el servicio de Vigilancia Aérea en todo el territorio nacional y seguridad aeroportuaria en todos los aeropuertos, tanto nacionales como internacionales del país. Así mismo, brinda apoyo a los demás programas del Ministerio de Seguridad, en labores de atención contra el narcotráfico y acciones delictivas en donde el apoyo aéreo es indispensable para poder cumplir con la estrategia operativa.

De Igual forma apoya a otras instituciones estatales en la realización de operativos de búsqueda y rescate, observación geográfica, vuelos ambulancia y apoyo en la atención de emergencias por desastres naturales a lo largo y ancho del país, apoyo que no puede dejar de brindarse, por cuanto estaría expuesta la seguridad ciudadana y principalmente los administrados que habitan en zonas alejadas del país, por las cuales no debe permitirse la paralización del servicio,

La asistencia aérea ha permitido salvar vidas, debido a la atención oportuna y el profesionalismo brindado, por el personal operativo, en momentos cruciales, por lo que se procura la operatividad de las aeronaves en condiciones óptimas, lo cual favorece para que los operativos resulten en un 100% exitosos, en beneficio de toda la población,

El mantenimiento y la reparación de aeronaves consiste en Mantenimiento Programado, el cual es equivalente a un mantenimiento preventivo, donde se observa qué partes deben ser reemplazadas, que componentes deben ser enviados a Overhaul, y cuáles requieren de inspección, esto para que la aeronave, a pesar de sus años de construcción, pueda mantenerse aeronavegable y su operación sea segura.

Dentro de las funciones sustantivas del departamento de Mantenimiento Aeronáutico se encuentran las siguientes:

- Evaluación De Proveedores y Procedimientos De Control De Subcontratistas.
- Recepción / Aceptación / Inspección de Componentes de Aeronaves y Material Recibido de otras Empresas.
- Almacenamiento, Etiquetas y Retorno al Servicio de Componentes de Aeronaves y Material de Mantenimiento.
- Utilización de Herramientas y Equipos de Mantenimiento por el Personal (Incluyendo Herramientas Alternativas).



Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

- Instrucciones de Mantenimiento para la Documentación Emitida por los Fabricantes de Aeronaves y Componentes de Aeronaves.
- Procedimientos de Reparaciones y Modificaciones Menores en las Aeronaves. Y Mayores en condiciones especiales y/o su contratación.
- Cumplimiento de los Programas de Mantenimiento de las Aeronaves.

Mantenimiento Programado

Mantenimiento NO Programado.

- Procedimiento para la Implementación de las Directivas de Aeronavegabilidad (AD).
- Documentación de Mantenimiento Utilizada para el Cumplimiento de las AD y SB.
- Control y Registros Técnicos de las Aeronaves.
- Corrección de Discrepancias Surgidas Durante el Mantenimiento.
- Procedimientos para Mantener la Competencia del Personal Técnico Autorizado.
- Retorno de Componentes Defectuosos al Almacén.
- Envío de Componentes Defectuosos a Subcontratistas.

B.2. Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico o administrativo (el resaltado no es del original) que afectan el quehacer de la unidad.

- No se realizaron cambios que afectaran el marco jurídico.
- Como mejoramiento a la infraestructura se realizó la remodelación de la bodega de herramientas y se influyeron nuevos estantes y anaqueles además de la restauración de los ya existentes para garantizar el adecuado resguardo de las herramientas y los activos que se mantienen en esa área.

B.3. Estado de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno de la unidad al inicio y al final de su gestión.

Se realizó apertura de la bitácora de novedades y control de asignación de tareas del personal de mantenimiento, con el fin de generar un medio de documentación de las labores diarias del personal.

Se realizó apertura de la bitácora de control de salidas de herramientas de la bodega.

B.4. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la unidad, al menos durante el último año.

- No se realizaron cambios



Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

B.5. Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda.

Durante el periodo que comprende desde el 24 de septiembre de 2021 y el 09 de enero de 2022, se lograron generar cambios importantes en el orden y la organización de las instalaciones, como ejemplo la demarcación de las áreas autorizadas para caminar dentro del hangar de mantenimiento, la finalización de las remodelaciones de la bodega de herramientas del departamento, la creación de una estación de trabajo en la bodega y el establecimiento de personal asignado a esta área para propiciar un adecuado control de las herramientas resguardadas en la bodega. Se realizó apertura de una bitácora para el control de salidas de herramientas y además una bitácora de novedades y asignación de tareas para el personal del departamento.

Se elevó la cantidad de aeronaves operables al 50 % y se logró mantener por el lapso de los tres meses que comprendieron el periodo que colabore como encargado del departamento, situación que puede ser corroborada en los reportes de estado de la flota que se mantiene en los archivos del departamento de mantenimiento aeronáutico.

B.6. Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

- Continuación de la organización de la bodega de herramientas.

B.7. Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la unidad.

- Se logró realizar la ejecución del presupuesto asignado para la compra de repuestos para las aeronaves.

B.8. Sugerencias para la buena marcha de la unidad, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario.

- No se presentan sugerencias.

B.9. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.

- No se presentan observaciones.

B.10. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.



Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

- No se realizaron modificaciones.

B.11. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.

- No se recibieron recomendaciones externas.

B.12. Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

Debido al corto periodo no se recibieron auditorías internas.